



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 2 3 NOV 2016

Expte. Nº 17.028/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de los alumnos reinscriptos e ingresantes en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, a quienes la COMISIÓN DE BECAS aconseja el otorgamiento de Becas de Estudios durante el período lectivo 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, con efecto al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	L.U. Nº
1	Jesica Yanina AGUILAR	39007008	310339
2	Verónica del Valle ALBORNOZ	37512575	521214
3	Gabriel Luciano CALIUOLO	39003965	414985
. 4	Rodrigo Gerardo CONTRERA	36924330	412533
5	Ricardo Diego Agustín DÍAZ	34278727	308472
6	Ruth Marlene LASSI	38211746	308674
7	Enzo Adrián NIETO	35479239	216454
8	Martín Maximiliano PERALTA	37721269	526577
9	Johana Gisel PEREYRA	37723140	308672
10	Ana Camila PÉREZ	37721310	522609
11	Andrea Alejandra SÁNCHEZ	39675662	415793
12	Daiana Micaela SISNERO	39892090	526567
13	Pablo Oscar TORREZ	36853820	412583
14	Jorge Luis VILLAGRA	39674710	415016
15	Alicia del Valle ZURITA	38737888	414183

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00) mensuales, con efecto al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016:

año lectivo en la consistente en la efecto al 1º de novi





Universidad Nacional de Salta Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Expte. Nº 17.028/16

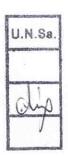
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Eliana Elizabeth ACOSTA	38275208	414056
2	Cristina Elizabeth ALBORNOZ	39005194	218333
3	Verónica Graciela BURGOS	39002253	522906
4	Rodrigo Emanuel CASAS	39892335	526559
5	María Alejandra CERVERA	36601389	521246
6	Gabriela Rebeca CÓRDOBA	37721336	522610
7	Pedro Aldo FILIPUZZI	39890068	526550
8	Fernanda Carolina GARCÍA	31038586	412541
9	Pedro Nicolás GARCÍA	36853959	412542
10	Raúl Agustín GARCÍA	38506098	414143
11	Vanesa Evangelina IBAÑEZ	40155481	526582
12	Ana Lucía LEZCANO	39538875	526561
13	Lourdes Rosario ONTIVEROS	40155387	526578
14	Miguel Gastón RACEDO	39674744	526576
15	Lionel del Valle RODRIGUEZ	37998161	413474
16	Lorena del Rosario SAQUILAN	38275360	526557
17	Florencia Elizabeth SEGOVIA	38737890	522940
18	Verónica Analía TESEYRA	39892365	311328
19	Daniela Elisabeth TORRES	32207533	526571
20	María José VALENCIA	38737976	522943
21	Miriam Ruth VILLEGAS	34278741	310344

ARTÍCULO 3°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
1	Fernando Ariel CONTRERA	40328197
2	Gabriela Rocío GEREZ	40935114
3	Leonel Martín GIMENEZ	36601380
4	Micaela Marisol LÓPEZ	39538757
5	Matías Emanuel MARTINEZ	38649516

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



Mg/Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peralta Secretaria de Bienestar Universitario Universidad Nacional de Salta